

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 13 de Agosto de 2018.

Visto el expediente caratulado:  
**"Licencia -Bruniard Laura Art. 31"**, y

CONSIDERANDO:

I. Que la magistrada titular del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 34, Dra. Laura G. Bruniard, solicita que se le conceda licencia a fin de participar en el seminario internacional sobre "El sistema legal y judicial de los Contratos y el Comercio: Análisis Jurisprudencial y doctrinario", dedicado a jueces y funcionarios de la rama judicial de América Latina, por realizarse en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, del 23 al 28 de septiembre del año en curso.

II. Que ha tomado intervención el Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional.

III. Que la presente medida se dicta en virtud de las facultades conferidas en el artículo 31 del R.L.J.N. y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30, inciso b), de la ley 24.937 y sus modificatorias.

Por ello,

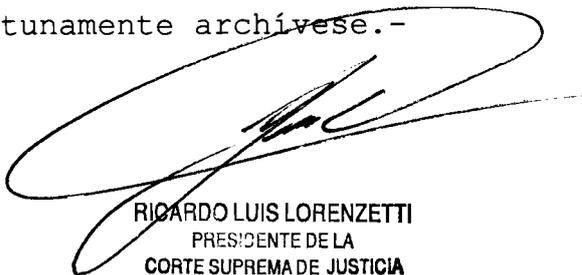
SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de

haberes, del 24 al 28 de septiembre del año en curso, a la magistrada titular del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 34, Dra. Laura G. Bruniard, en los términos del artículo 31 del Régimen de Licencias para Magistrados, Funcionarios y Empleados de la Justicia Nacional.

Regístrese, hágase saber y

oportunamente archívese.-



**RICARDO LUIS LORENZETTI**  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION